

República de Honduras

Secretaría de Educación Subsecretaría Técnico Pedagógica Dirección General de Currículo



CURRICULO NACIONAL BASICO

Versión Sintetizada

Tabla de contenidos

1. Marco Contextual	3		
2. Fines de la Educación	4		
3. Políticas para la Transformación de la Educación	4		
4. Estructura del Sistema Educativo	5		
5. Conceptualización del CNB			
6. Fundamentos Curriculares del CNB	7		
7. Principios Curriculares del CNB	7		
8. Objetivos del CNB	8		
9. Estructura Curricular del CNB Currículo de Educación Prebásica Currículo de Educación Básica Currículo de Educación Media	9		
10. Marco Pedagógico Didáctico Adecuación Curricular para la Atención a la Diversidad Evaluación de la Calidad de la Educación Sistemas de Apovo a la Eiecución Curricular	13		

población estimada en más de seis millones de habitantes. La tasa de crecimiento poblacional, es una de las más altas de América Latina y El Caribe.

Aproximadamente la mitad de la población hondureña es urbana, concentrándose su mayoría en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Se calcula que ocho de cada cien hondureños/as pertenecen a un pueblo étnico, siendo los más numerosos el lenca y el garífuna, el resto de la población es mestiza.

La economía nacional depende fundamentalmente del sector agropecuario, seguido de la industria manufacturera, el comercio, y en menor escala el sector financiero y de transporte. El crecimiento efectivo de la economía, se ha visto limitado básicamente por el peso de la deuda externa y el elevado déficit fiscal.

Honduras reporta un índice muy bajo de desarrollo humano; la riqueza esta distribuida inequitativamente; la pobreza aparece como un fenómeno que perjudica proporcionalmente más a las mujeres que a los hombres, afectando ésta condición a casi dos tercios de la población nacional.

La incierta situación socioeconómica que vive el país, incide en sus condiciones educativas, las que se evidencian en: un currículo que no responde a las necesidades del alumnado, de la familia, de la comunidad y del país; la baja promoción y socialización de una cultura de equidad social y de género, la ausencia de un adecuado sistema de evaluación de los distintos componentes curriculares; la baja tasa de eficiencia terminal a consecuencia de los altos niveles de reprobación, deserción y repitencia; la baja cobertura y por ende los bajos niveles de escolaridad; la inadecuada formación inicial y permanente del profesorado; los procesos obsoletos de gestión curricular y la desvinculación entre la aplicación de las nuevas tecnologías y los procesos productivos del país.

El panorama anterior, obliga a tomar decisiones acertadas, relativas a la formación integral de la población hondureña, que satisfaga las demandas de una sociedad, que exige recursos humanos aptos para incorporarse a un mundo globalizado y altamente competitivo.

Fines de la Educación Nacional

os Fines, Principios, Políticas y Objetivos orientan la transformación de la educación nacional y dan lugar a los diferentes momentos del diseño, desarrollo y evaluación del currículo:

- a. Formar de manera integral al hondureño y a la hondureña, para que puedan realizar por decisión propia su proyecto de vida y contribuir a la formulación de un proyecto de país, que permita la superación de las condiciones socioeconómicas y culturales, personales, regionales y nacionales.
- **b.** Contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sostenible del país y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- c. Fomentar una cultural de responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad y equidad social y de género, en torno a la comprensión de la diversidad de la cultura humana, y el respeto por la convivencia pacífica de y entre los pueblos.
- **d.** Fomentar, enaltecer y conservar los valores de la hondureñidad.

Políticas para la Transformación de la Educación

nvolucra otros servicios del Estado para el fortalecimiento y desarrollo de la Educación; en particular, las siguientes áreas:

a. Atención a la diversidad

Implica promover en los centros educativos tanto desde los fundamentos como desde las decisiones curriculares y las prácticas pedagógicas, y la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres que se educan.

b. Equidad de Género

Propone el fortalecimiento de un modelo coeducativo que fomente e incorpore conceptos, procedimientos, valores y actitudes en la formación de ciudadanos/as; promoviendo la educación para la igualdad de oportunidades en el respeto y la valoración de las diferencias.

c. Reducción de la pobreza

Son las acciones educativas enfocadas a reducir las condiciones de pobreza de la población, entendiendose que el factor educativo es clave para mejorar la calidad de vida de la población.

d. Desarrollo profesional docente

Garantiza la calidad de los servicios educativos mediante un sistema nacional de formación, profesionalización y actualización docente, que ejecute programas por medio de instituciones especializadas y eficientes.

Estructura del Sistema Educativo

I Sistema Educativo Hondureño, comprende cuatro niveles: Educación Prebásica, Educación Básica, Educación Media y Educación Superior.

El CNB, se concreta en la estructura del Sistema Educativo Nacional, en los niveles de **Educación Prebásica**, **Educación Básica y Educación Media**, los cuales son responsabilidad directa de la Secretaría de Educación.

Los niveles señalados están estructurados a su vez en ciclos o modalidades y grados.

Nivel	Descripción					
	I Ciclo				II Ciclo	
Educación Prebásica	0 a 3 años de edad Duración: 3 años No Obligatorio		d	S	3 a 6 años de edad Duración: 3 años Sólo último año obligatorio	
	l Ciclo		H	Ci	clo	III Ciclo
Educación Básica	6 a 9 años de edad	9	a 12 años de edad			12 a 15 años de edad
243.04	Duración: 3 años	Du	ıración: 3 años			Duración: 3 años
	MODALIDADES					
Educación	Bachillerato Científico Humanista Bachillerato Técnico Prof			ato Técnico Profesional		
Media	15 a 17 años de eda <mark>d</mark> Duración: 2 años			15 a 18 años de edad Duración: 3 años		

Conceptualización del CNB

I Currículo Nacional Básico, marca el inicio del proceso de transformación de la educación nacional, como resultado de un esfuerzo participativo de la sociedad hondureña que se concreta a través de la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional presentada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC).

El CNB, se constituye por tanto, en un instrumento normativo de carácter nacional, que sirve de marco para materializar las aspiraciones de la sociedad en cuanto al tipo de hombre y mujer que Honduras requiere para satisfacer las necesidades del desarrollo, de la situación social, económica y, concretamente, de la realidad educativa.

El CNB se operativiza a través de:

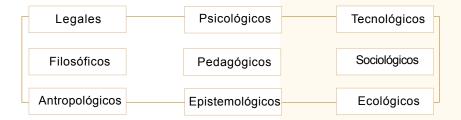
- a. La estructura curricular más general de niveles y ciclos; estableciendo los propósitos, áreas curriculares, objetivos, alcances y contenidos, expectativas de logro, competencias y/o estándares educativos.
- b. La atención a la diversidad, adecuación curricular y la concreción de los sistemas de apoyo a la ejecución curricular.

El CNB está centrado en la niñez y juventud, con el propósito de asegurarles una educación de calidad, con equidad social y de género, eficaz y eficiente, que favorezca aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, en el contexto de las comunidades y de la vida social y cultural hondureña.

El **Currículo Nacional Básico** es el instrumento normativo que establece las capacidades, competencias, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que debe lograr todo sujeto del Sistema Educativo Nacional en los niveles, ciclos y modalidades que rectora la Secretaría de Educación.

la normativa vigente, perfilar la y el hondureño a formar, fomentar y conservar los valores culturales, considerar el proceso evolutivo del estudiantado, definir estrategias metodológicas pertinentes, organizar los aprendizajes aplicando los diferentes criterios de integración del conocimiento, fomentar la adquisición de los procesos tecnológicos, desarrollar los procesos de comunicación, proponer un currículo en íntima relación con las necesidades sociales y promover una cultura de equilibrio, equidad, respeto y convivencia entre la naturaleza y la sociedad.

Fundamentos Curriculares



Principios Curriculares del CNB

e asumen en el CNB los principios básicos los siguientes: calidad, equidad, identidad, autonomía, unidad, participación, universalidad, integralidad, interdisciplinariedad, flexibilidad, relevancia e inclusividad. Asimismo, se sustenta en las políticas de: correlación intersectorial, atención a la diversidad, equidad de género, reducción de la pobreza, desarrollo profesional docente y altos niveles de desempeño.

- b. Equidad: la educación garantiza un proceso de selección, organización y distribución cultural en el desarrollo curricular en el marco de la igualdad de oportunidades, conforme a asignaciones diferenciadas. Incluye en forma particular, transformar las relaciones de género, para que tanto hombres como mujeres dispongan de las mismas oportunidades para desarrollar su potencial.
- c. Identidad: orienta los procesos de formación de la persona en la búsqueda de su identidad personal y nacional, fundamentada en la diversidad étnica, sexual y sociocultural.
- **d** Participación: incorpora a todos los actores y actoras en el proceso de desarrollo curricular, posibilitando el protagonismo profesional del profesorado y la expresión de la comunidad educativa.

Objetivos del Currículo Nacional Básico

El CNB plantea los siguientes objetivos:

- a. Potenciar la formación integral de la población mediante el desarrollo de un currículo que considerando conceptos, procedimientos y actitudes impulse la fomación en el campo de la ciencia, la tecnología, los valores y el desarrollo humano.
- **b.** Propiciar la integración y la articulación del Sistema Educativo Nacional.
- **c.** Estimular la innovación de las prácticas pedagógicas de la escuela y del aula propiciando las acciones que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos y relevantes.

d Fortalecer y estimular la participación de las y los diferentes actores educativos y miembros de la comunidad en los procesos educativos.

Estructura Curricular del CNB

I el CNB se abordan con toda amplitud los elementos curriculares de carácter instrumental:

Las ,reas Curriculares, facilitan la interrelación de aprendizajes de carácter científico, técnico y funcional. Se conceptualizan como agrupaciones de contenidos afines que se organizan desde lo mas global y general hasta lo más específico. Estas áreas son más amplias que las asignaturas y en ellas se encuentran inherentes los ejes transversales que tiene carácter relacional.

Los Ejes Transversales, se definen como elementos actitudinales que orientan el aprendizaje y contribuyen a proveer y a conservar la integración, la articulación y la interdisciplinariedad del currículo. El CNB establece como ejes transversales: *La Identidad, El Trabajo y La Democracia Participativa*.

Los Estándares Educativos, son declaraciones claras exigentes y consistentes, sobre lo que se espera que aprenda el alumnado del Sistema Educativo Nacional, estas a su vez, describen capacidades y habilidades complejas relacionadas directamente con cada una de las áreas curriculares.

9.A Currículo de Educación Prebásica

La Educación Prebásica, es la responsable de escolarizar a la población infantil menor de 6 años de edad, etapa en la que se construye la personalidad, identidad y autonomía del niño y la niña y durante la cual los y las menores de edad trascienden del ambiente familiar al escolar u otros similares.

La estructura curricular de este nivel esta fundamentada en los fines y principios de la educación nacional. La Educación prebásica tiene como finalidad estimular en niños y niñas el desarrollo integral de las capacidades infantiles y por consiguiente adaptarles al contexto escolar y comunitario.

El Currículo de Educación Prebásica busca alcanzar los siguientes objetivos del nivel: apoyar y preparar la integración de la población infantil a la Educación Básica, contribuir al conocimiento y manejo de la interacción de niños y niñas en contextos familiares, escolares y comunales, promover el desarrollo personal de los y las menores, favorecer la curiosidad y estimular la identificación y valoración de sus características e imagen personal.

Lo anterior, permite el egreso del nivel de un alumnado con las siguientes competencias: seguridad en sí mismo/a, independencia, responsabilidad, identidad personal y cultural, con valores morales, culturales, cívicos y espirituales así como con habilidades perceptivas, motoras, sensoriales y de interrelación con el entorno natural y social.

Areas Curriculares del Nivel

Area Desarrollo Personal Social Favorece el desenvolvimiento de habilidades perceptivas y motoras TRANSVERSALES Area Relación con el Entorno Propicia el conocimiento objetivo y analítico del entorno social y natural

Area
Comunicación y Representación
Estimula el desarrollo de las
diferentes formas de comunicación

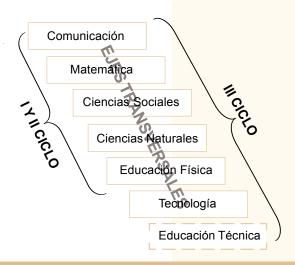
9.B Currículo de Educación Básica

La Educación Básica es el período de escolarización que a partir de los seis años, hace posible la adquisición de elementos básicos de la ciencia, la cultura y la tecnología; asegura la práctica consciente de los valores esenciales para una convivencia armónica en la sociedad así como el respeto a las diferencias y a los derechos humanos. En este nivel, se busca desarrollar la creatividad, el sentido crítico y autocrítico, el pensamiento lógico, reflexivo y racional.

El currículo de Educación Básica está organizado por áreas curriculares, que se desarrollan en tres ciclos: el **primer ciclo** inicia el desarrollo de destrezas instrumentales; el **segundo ciclo** profundiza el desarrollo de destrezas instrumentales e incrementa la formación con procesos mentales y actitudinales. El **tercer ciclo**, adquiere un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplia los contenidos curriculares de los ciclos anteriores y prepara para acceder al nivel de Educación Media.

A partir del Segundo Ciclo se incorpora dentro del área de Comunicación, la enseñanza de Idioma Extranjero. El Tercer Ciclo se diferencia sustancialmente por tener la enseñanza de la Tecnología como un , rea independiente e incorporar la Educación Técnica como área de libre elección institucional.

Areas Curriculares del Nivel



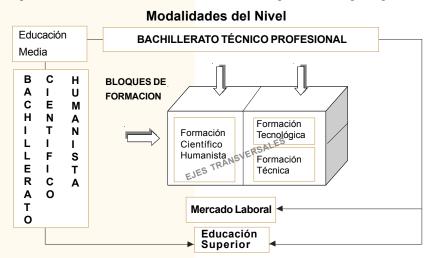
9.C Currículo de Educación Media

La Educación Media genera en el estudiantado las competencias necesarias para ingresar a la educación superior o su inserción en el mundo laboral. La estructura curricular de este nivel esta fundamentada en los fines y principios de la educación nacional y el Currículo Nacional Básico.

El Currículo Nacional de Educación Media se estructura en dos modalidades: el Bachillerato Científico Humanista el que es de carácter netamente académico, cuya finalidad es servir de acceso al nivel de educación superior, y el Bachillerato Técnico Profesional, el que además de permitir el acceso al nivel de Educación Superior, habilita para el ejercicio en el mercado laboral.

La modalidad técnico profesional comprende las orientaciones en los sectores agropecuario, industrial, forestal, turismo, administración y comercio, artes y deportes, salud y social. Las áreas curriculares de la modalidad científico humanista y la técnico profesional, están estructuradas en bloques de formación científico humanista, tecnológica diversificada y técnica especializada; siendo los dos últimos de desarrollo exclusivo del Bachillerato Técnico Profesional.

El bloque de formación científico humanista incluye las áreas de comunicación, matemática, ciencias sociales, ciencias naturales, tecnología y educación física; el bloque de formación tecnológica diversificada contiene las áreas de educación tecnológica diversificada comunes al sector, y el bloque de formación técnica especializada encierra las áreas de educación técnica profesional según especialidad.



Marco Pedagógico Didáctico

10.A Adecuación Curricular para la Atención a la Diversidad

I CNB incluye la atención a la diversidad a través del establecimiento y desarrollo de tres componentes: educación intercultural bilingüe, educación especial y educación de jóvenes y adultos/as.

La educación intercultural bilingüe (EIB) está dirigida fundamentalmente a los pueblos autóctonos y afroantillanos de Honduras, su propósito es preservar estimular y desarrollar las lenguas y culturas del país; así como el mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación y las condiciones de vida de esos pueblos.- La EIB será desarrollada por la Secretaría de Educación con la colaboración del Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras (PRONEEAAH) u otras instituciones.

La educación especial es aquella que por su riqueza metodológica, medios y recursos humanos y materiales, está dirigida a la atención de las necesidades educativas especiales del alumnado del Sistema Educativo Nacional.- Corresponde a la Secretaría de Educación atender estos servicios en función de las demandas existentes.

La educación de jóvenes y adultos/as esta orientada hacia tres dimensiones fundamentales: Educación Funcional, Educación Básica de Adultos/as y Educación Media de Adultos/as.- La educación funcional es para aquellas personas que no tuvieron acceso a la cultura escrita y al cálculo básico. La educación básica y la media de adultos/as se fundamentan en el CNB y podrán adecuarse a las particularidades de la población. La educación media estará preferentemente orientada a la formación laboral y empresarial; las y los adultos egresados de este nivel pueden ingresar al nivel de Educación Superior.

10 B Evaluación de la Calidad de la Educación

El CNB asume la concepción de evaluación expresada en el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SINECE), la que se define como un proceso dinámico, permanente, sistemático, continuo, flexible, científico, participativo, integral e inherente al quehacer educativo, que permite formular juicios de valor sobre los componentes del currículo.

Componentes educativos que se evalúan:

Aprendizajes: Como parte de los PEC la aplicación de la evaluación de los aprendizajes de acuerdo a la agencia responsable de ejecutarla es interna y externa. La evaluación externa se realiza con el propósito de suministrar información oportuna, periódica, valida y confiable sobre cuánto y qué aprende el alumno en su recorrido por el sistema educativo. Por otra parte, la evaluación interna se realiza con propósitos diagnósticos, formativos y sumativos del proceso educativo.

Desempeño Docente: En este componente se evalúa el desempeño personal, profesional, pedagógico, de comunicación y de proyección del profesorado.

Planes y Programas de Estudio: Se evalúan a fin de conservarlos, modificarlos o sustituirlos de acuerdo a demandas educativas y socioeconómicas.

Programas y Proyectos Educativos: Permite emitir un juicio de valor sobre los insumos, procesos y productos de un programa o proyecto, con el fin de comparar impactos de su ejecución con los objetivos propuestos.

Instituciones Educativas: En este componente, se evalúan los siguientes elementos: Proyecto Educativo de Centro, Ambiente Escolar, Condiciones pedagógicas, Relaciones interpersonales, Relaciones escuela - comunidad, Seguimiento a egresados/as.

El uso de los resultados e información proveniente de la evaluación, benefician a los siguientes actores/as curriculares: estudiantado, personal docente, directores y directoras de centro, directores y directoras distritales y departamentales, así como al Sistema Educativo Nacional en general, a fin de tomar decisiones tendientes a mejorar y elevar la calidad del Proceso Educativo.

10.C Sistemas de Apoyo a la Ejecución Curricular

Se entiende como la manera de planear, administrar, fortalecer y conducir la ejecución del currículo en el centro educativo. Su objetivo es que el estudiantado logre las competencias propuestas en el currículo. Las tareas se realizan desconcentradamente, de acuerdo al esquema organizacional siguiente:

Entidad	Responsabilidad
Centro Educativo	Contextualizar el curriculum a las necesidades e intereses de los educandos y de la comunidad.
Dirección Distrital / Municipal	Operativizar en este nivel las políticas y objetivos del nivel departamental.
Dirección <i>Departamental</i>	Establecer las políticas y objetivos de conformidad a la situación socioeconómica del departamento o región.
Nivel Central	Establece la normativa y regulaciones en el Sistema Educativo Nacional.

La Dirección del Centro Educativo tiene la responsabilidad directa de la gestión educativa, del liderazgo académico y del cumplimiento escolar, a través del Proyecto Educativo de Centro (PEC), que explicita los siguientes elementos: Misión institucional y funciones de organismos, sistemas de comunicación, responsabilidades en todos los ámbitos, organización de tiempos y espacios educativos, seguimiento de la ejecución curricular y evaluación del logro.

Para garantizar el acompañamiento permanente a los diferentes sectores y actores/as de la comunidad en el cumplimiento eficiente de las funciones y responsabilidades se crea el Sistema Nacional de Supervisión, sustentado en un enfoque de asesoría técnica y pedagógica.

La responsabilidad de los y las docentes es hacer eficaces los cambios pedagógicos y la renovación curricular en consonancia con el contexto social, los avances de la ciencia, la tecnología, la renovación de enfoques y técnicas pedagógicas. Por lo tanto el **Desarrollo Profesional Docente** a través de la formación inicial y permanente es fundamental para la sostenibilidad pedagógica de la transformación curricular.

La acción pedagógica tiene como recursos de apoyo directo: el Centro de Recursos Didácticos (CRD), que se organizará en cada Distrito Educativo; los textos de las áreas curriculares básicas que serán diseñados con enfoque de género y distribuidos gratuitamente a la población estudiantil de instituciones estatales, teniendo los centros privados el acceso a ellos mediante el reembolso del costo; el Centro de Recursos para el Aprendizaje, que se organizará con materiales educativos de diversa naturaleza; las Bibliotecas Escolares, que serán instaladas al interior del centro educativo para consulta del estudiantado y la comunidad; las Bibliotecas de Aula, que estarán equipadas con literatura básica para el alumnado; las Bibliotecas Virtuales, que ofrecerán servicios de información bibliográfica y documental en formato digital y la Tecnología de la Información y la Comunicación, que consistirá en la dotación a los centros educativos de equipamiento computacional para el desarrollo de competencias informáticas generales.